

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatál
Córdoba

Núm. 443/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución sobre Suspensión de Prestaciones (un mes de suspensión con motivo de no facilitar al SEPE, la información necesaria para garantizar la recepción de notificaciones y comunicaciones), a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el

domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Valledano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Resoluciones sobre Suspensión de Prestaciones

N.I.F./N.I.E.	Nombre y apellidos	Fecha sanción	Causa devolución
X7192879C	Oanca Viorel	25/06/13	Desconocido
X9028727P	Costel Duculescu	08/05/13	Desconocido
Y1208694N	Manuel Gabriel Cimpoaca	02/05/13	Ausente

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.